

# PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ABRIL 2021

*Esta presentación es una síntesis que no sustituye los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) del PBOT, por lo que se recomienda remitirse a ellos cuando se requiera conocer más detalles sobre los todos los contenidos*

**VERSIÓN EN CONCERTACIÓN INSTANCIAS DE LEY 388 DE 1997 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*





# PLAN DE ACCIÓN PARA NEUTRALIZAR LA DEFORESTACIÓN Y HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO – STC 4360 DE 2018

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ABRIL 2021

*Esta presentación es una síntesis que no sustituye los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) del PBOT, por lo que se recomienda remitirse a ellos cuando se requiera conocer más detalles sobre los todos los contenidos*

**VERSIÓN EN CONCERTACIÓN INSTANCIAS DE LEY 388 DE 1997 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**



**EQUIPO DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**RAMON GUEVARA GOMEZ**  
Alcalde

**MAIRA ALEXANDRA OIDOR RIVERA**  
Secretaría Administrativa y de Gobierno  
**MAYRA ANDREA HERNANDEZ SEGURA**  
Secretaría Jurídica

**JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ**  
Secretario de Hacienda

**RICARDO ANDRES VALDERRAMA**  
Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental

**MARILUZ OVALLE YEPES**  
Secretario de Salud

Director de **Indes.**  
**CESAR HUMERTO MORENO CORTES**  
Director Cárcel Municipal

Control Interno Disciplinario

Control Interno de Gestión  
**FLORMIRA MENDOZA CHEQUEMARCA**  
Secretaría de Planeación

**VICTOR MANUEL ECHAVARRIA VARGAS**  
Secretario de Obras Públicas

**JONNY OSWALDO PEÑA CASTRILLON**  
Secretario de Educación

**ELMER LOZADA CUELLAR**  
Gerente de **Empoaguas.**  
**BLANCA AYDE VILLADA VALENCIA**  
Coordinadora Oficina de Gestión del Riesgo

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE – GUAVIARE**

**MARLON MAURICIO MONROY REY**  
Presidente

REINALDO PULIDO RANGEL  
PAUL OSNEY MAMBI MARTINEZ  
ELIZABETH RONCANCIO TABARES  
ELKIN ARIEL ROLDAN LINARES  
JAIR IVAN CARMONA POVEDA  
LUIS FERNANDO ABRIL  
WILMAR ALEJANDRO PALACIOS  
GUTIERREZ

BERNARDO BETANCOURT SERNA  
ANA DEL PILAR GALLEGU  
GERMAN GOMEZ ANGARITA  
LUIS ANTONIO BELTRAN PEREZ  
DORA MIRLEIDY ALVAREZ PEREZ  
WILMER CUELLAR SUAREZ  
RAUL HURTADO FORERO



*Garantid y Progreso para Todos*

Comunador 584214-584881-584889  
Calle # No. 23-67 Barrio El Centro, Teléfono 1640402  
[concejomunicipal@sanjosedelguaviare.gov.co](mailto:concejomunicipal@sanjosedelguaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare.gov.co)



**EQUIPO TÉCNICO**

**DEYANIRA ESPERANZA VANEGAS REYES**  
Coordinadora General.  
Economista, Especialista en Planificación Territorial

**RAMIRO OCAMPO GUTIÉRREZ**  
Agrólogo, Especialista en SIG. Componente Rural

Año 2019:

**GABRIEL POLO GARCÍA**  
Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental

**OLGA LUCÍA CARRANZA**  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental  
Profesional de Apoyo.

**HILMER BIÁFARA GÓMEZ**  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental  
Profesional de Apoyo.

**ESTIVEN RAMÍREZ**  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental  
Profesional de Apoyo.

**DAIRA CAMACHO HERNÁNDEZ**  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental  
Profesional de Apoyo Programa Visión Amazonia.

CÍTESE COMO:

Alcaldía San José del Guaviare, 2021. Revisión, ajuste y actualización del PBOT del Municipio de San José del Guaviare (Departamento del Guaviare). Documento del Plan de Acción para neutralizar la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en el municipio – STC 4360 de 2018. Acompañamiento técnico del Programa Visión de la Amazonia.

© Marzo 2021, Colombia.



*Garantid y Progreso para Todos*

Comunador 584214-584881-584889  
Calle # No. 23-67 Barrio El Centro, Teléfono 1640402  
[concejomunicipal@sanjosedelguaviare.gov.co](mailto:concejomunicipal@sanjosedelguaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare.gov.co)



# ANTECEDENTES Y PROCESO DE ELABORACIÓN

ORDEN 3 STC 4360 DE 2018

PRONUNCIAMIENTO

1

## AMAZONIA SUJETO DE DERECHOS

05 de abril de 2018: (i) la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (PBOT) y (ii) la elaboración de un plan de acción.



CUMPLIMIENTO

2

## SEGUIMIENTO INTEGRAL

Tribunal Superior de Bogotá, Procuraduría, Presidencia de la República y Defensoría



FORMULACIÓN

3

## TÉCNICA Y PARTICIPATIVA

Dos reuniones interinstitucionales, tres comunitarias, dos con juventudes



ACTUALIZACIÓN

4

## METAS TRAZADORAS

De acuerdo a las metas nacionales de reducción de deforestación y emisiones de CO<sub>2</sub>



# ELEMENTOS A RESALTAR

En la evaluación adelantada sobre el cumplimiento los dos contenidos de la Orden 3 de la STC 4360 de 2018, Dejusticia empleó la siguiente metodología:

- *Por eso, para esta orden el nivel de cumplimiento se establece en alto (si se cumplían con todos los elementos del POT, PBOT o EOT, y Plan de Acción); medio-alto (si se acreditaban avances de POT, PBOT o EOT, y plan de acción, con ejercicios de participación); medio (si se acreditaban avances de POT, PBOT o EOT, y plan de acción, pero sin ejercicios de participación); medio-bajo (si se acreditaban avances solo del POT, PBOT o EOT, o del plan de acción, no de ambos); bajo (si no se acreditaban avances ni en POT, PBOT o EOT, ni en el plan de acción, pero se acreditaban acciones para frenar la deforestación); e incumplimiento (si no se acreditaban avances en el POT, PBOT o EOT, y en el plan de acción, así como acciones tendientes a reducir la deforestación).*
- *De acuerdo a lo anterior, (...) Para el análisis de la tercera orden nos concentramos únicamente en nueve municipios: Calamar y San José del Guaviare (Guaviare); Mapiripán y la Macarena (Meta); San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá (Caquetá); y Puerto Asís, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo (Putumayo). Estos municipios fueron seleccionados porque algunos de ellos no han dejado de estar dentro de los diez municipios con más AT-D durante los cuatro trimestres de 2019 y los dos primeros trimestres de 2020 (San Vicente del Caguán, Mapiripán y Calamar); porque en otros se ha concentrado la mayor cantidad de AT-D de 2019 (Puerto Asís, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo); y porque en ellos se han deforestado más de 10.000 ha desde 2018 (La Macarena, Cartagena de Chairá y San José del Guaviare). Del análisis de cumplimiento encontramos que en los municipios analizados i) ninguno presenta un cumplimiento alto; ii) **solamente San José del Guaviare (Guaviare) presenta un cumplimiento medio-alto**; iii) el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) presenta un cumplimiento medio; iv) San Vicente del Caguán (Caquetá) y Puerto Guzmán (Putumayo) presentan un cumplimiento medio-bajo; v) **Calamar (Guaviare) y Mapiripán (Meta) presentan un cumplimiento bajo**; vi) La Macarena (Meta) y Puerto Caicedo (Putumayo) presentan incumplimiento (sección 2.3.)". (Dejusticia, 2020) (Negrillas fuera de texto)*



# PLAN DE ACCIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA NEUTRALIZAR LA DEFORESTACIÓN Y ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

## ▪ **Objetivo General**

- Definir acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan la neutralización de la deforestación y la degradación del bosque en el municipio de San José del Guaviare, para hacer frente a los efectos del Cambio Climático, en el marco de lo ordenado en la Sentencia STC4360 de 2018.

## ▪ **Objetivos Específicos**

- Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
- Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
- Articular la planificación y la gestión sectorial y territorial para el desarrollo de acciones orientadas a reducir la deforestación y degradación de los bosques en el Municipio.

- Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria para la conservación del bioma amazónico.
- Articular de manera prioritaria las acciones en el municipio que vienen adelantando los programas de cooperación (Visión Amazonía, GEF Corazón de la Amazonía, Amazonia Sostenible para la Paz, Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación, entre otros), con la agenda del MADR en el marco de la implementación de los acuerdos de paz con PDET y PNIS, así como los Pactos Comunitarios para la Transformación de las Regiones (PCTR), los Pactos Municipales para la Transformación de las Regiones (PCMR) y Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), y asegurar los recursos para el Plan de Acción.
- Crear un mecanismo que permita conocer la información sobre los proyectos que se están llevando a cabo en la Amazonía colombiana con recursos de cooperación internacional. A efectos de advertir a las instancias nacionales la debida asignación de los recursos invertidos.
- Utilizar en el nivel local, los resultados de trabajos conjuntos entre la CICC y CICOD en lo relacionado con las metas de reducción de emisiones por reducción de la deforestación.



# ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

## MOTOR DE DEFORESTACIÓN

Cinco motores identificados y analizados por el Instituto Sinchi en 2018.



## ¿DÓNDE?

Zona del Estado Legal en el que ocurre cada motor



## MEDIDAS GENERALES

De adaptación al cambio climático, según escenarios establecidos por el IDEAM



## MEDIDAS

1. Preventiva
2. Correctiva
3. Obligatoria
4. Pedagógica



## PLAZO

1. Corto
2. Mediano
3. Largo plazo



## ¿QUIÉNES?

Responsables institucionales acorde con la STC 4360 y posibles cooperantes identificados. Gremios y organizaciones

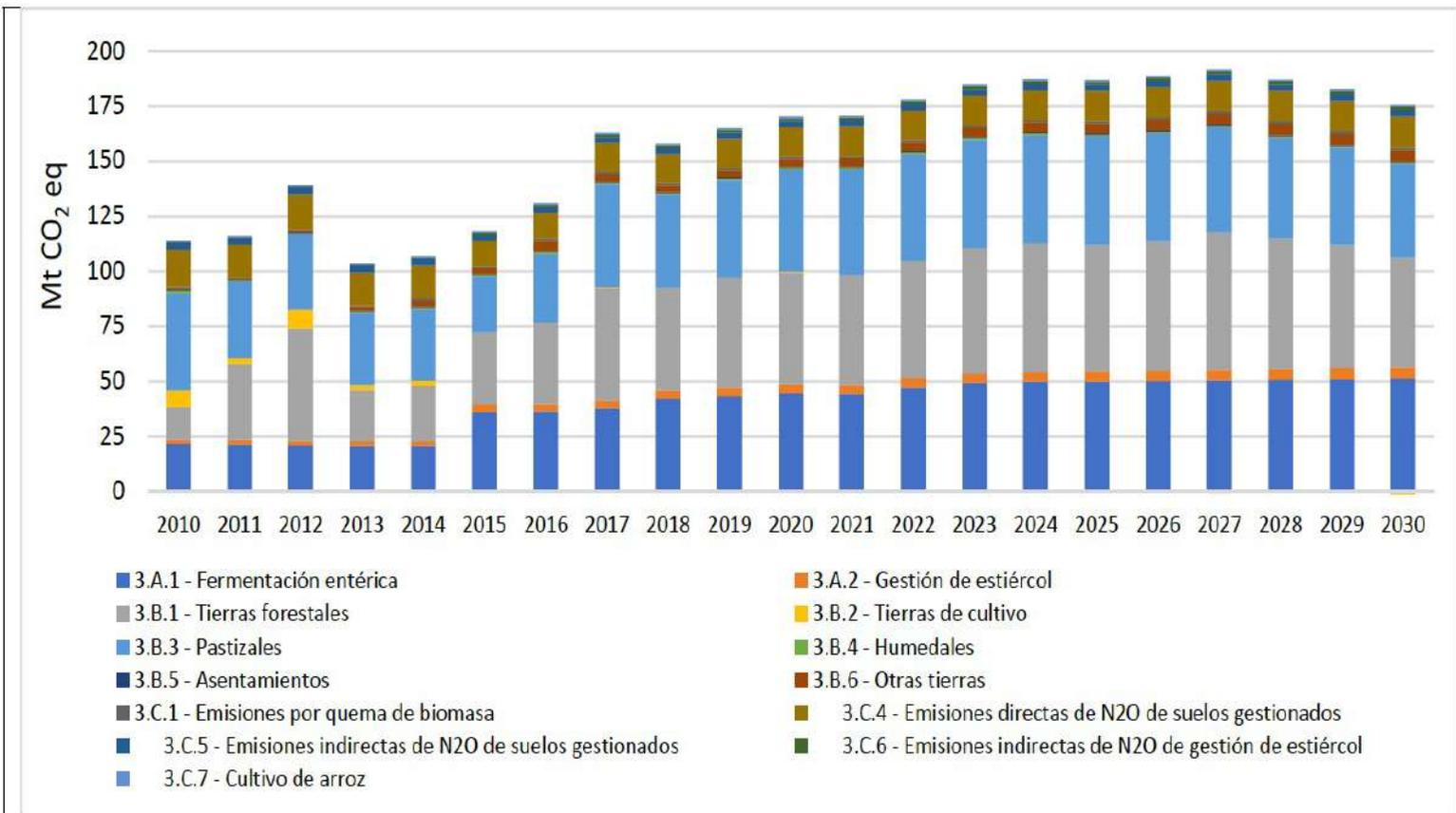


# ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
Grandes extensiones en praderas	RFA - DMI	Ganadería Extensiva	<p>Promover la ganadería sostenible. Bancos de forrajes, siembra de árboles linealmente y distribuidos en los potreros. Mejoramiento genético. Concentrados balanceados y mejoramiento de la salud animal. Fortalecer asociaciones participativas con productores. Delimitación de bosques y rondas hídricas. Acuerdos de conservación de bosques. Seguridad alimentaria.</p>	<p>Reconversión de áreas a través de la implementación sistemas Silvopastoriles, división de potreros en pequeñas extensiones. Transformar la ganadería extensiva para el mantenimiento y fortalecimiento de los servicios ecosistémicos orientados a regular y mejorar la calidad del agua, suelos y biodiversidad. Liberación de áreas con ganado o pasturas que no cuenten con la vocación de uso del suelo para fomentar</p>	<p>Conservación y restauración de ecosistemas. Mejorar los procesos de planificación predial. Establecer sistemas de pastoreo sostenible. Crear y ampliar las zonas de protección y corredores biológicos entre segmentos del bosque en los que se prohíba y limite estrictamente la cría de ganado mediante procesos de participación en donde intervengan las comunidades vecinas. Establecer un rango de tarifas prediales donde se incentive la liberación de</p>	<p>Capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y uso del suelo. Capacitaciones sobre ganadería sostenible, sistemas silvopastoriles, impactos de la ganadería extensiva, buenas prácticas ganaderas. Procesos de formación en temas de conservación de bosques, comparendos ambientales por alteración de las condiciones ambientales de los bosques., arrojar basuras etc. Desarrollar actividades sociales de reforestación para la recuperación y conservación de los bosques en las áreas degradadas. Establecer un historial antecedente de delitos ambientales como (deforestación, quema, tráfico de fauna, transporte de madera ilegal arrojar basuras al</p>	<p>Ganaderos, secretaria de desarrollo productivo y ambiental <u>SDPA,CDA</u>, SDAMA, COMITÉ DE GANADEROS, SENA, SINCHI Y COOPERANTES.</p>	<p>2.000 unidades de Banco mixtos de forrajes. 200 árboles sembrados por 500 unidades ganaderas. 2.000 planificaciones prediales. Proyecto de Seguridad alimentaria que beneficie a 1.000 medianos y pequeños productores. 1 proyecto de delimitación de bosques y rondas hídricas. Firma de 2.000 Acuerdos de conservación de bosques. Fortalecer y aplicar con severidad la normatividad de delitos ambientales que involucren procesos de deforestación en</p>	<p>2.500 unidades de Banco mixtos de forrajes. 200 árboles sembrados por 1000 unidades ganaderas. 4.000 planificaciones prediales. Proyecto de Seguridad alimentaria que beneficie a 4.000 medianos y pequeños productores. Firma de 4.000 Acuerdos de conservación de bosques. 4.000 unidades ganaderas con modelo <u>silvopastoril</u> implementado. Destinar un 10% del total de las áreas intervenidas a procesos de restauración ecológica. Liberación de áreas de pasturas</p>	<p>Implementación de sistemas Silvopastoriles, mejoramiento genético. Impulsar el cobro de impuestos a los predios con áreas intervenidas. Sistema de ganadería semi establecida.</p>



# DESAGREGACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO



Año	2015	2020	2025	2030
3.A - Ganadería	39,37	48,76	54,70	56,56
3.B - Tierra	61,65	10231	111,80	97,36
3.C - Fuentes agregadas y emisiones de no CO <sub>2</sub> provenientes de la tierra	16,91	19,37	19,95	20,58
<b>Total (Mt CO<sub>2</sub> eq)</b>	<b>117,94</b>	<b>170,44</b>	<b>186,45</b>	<b>174,50</b>

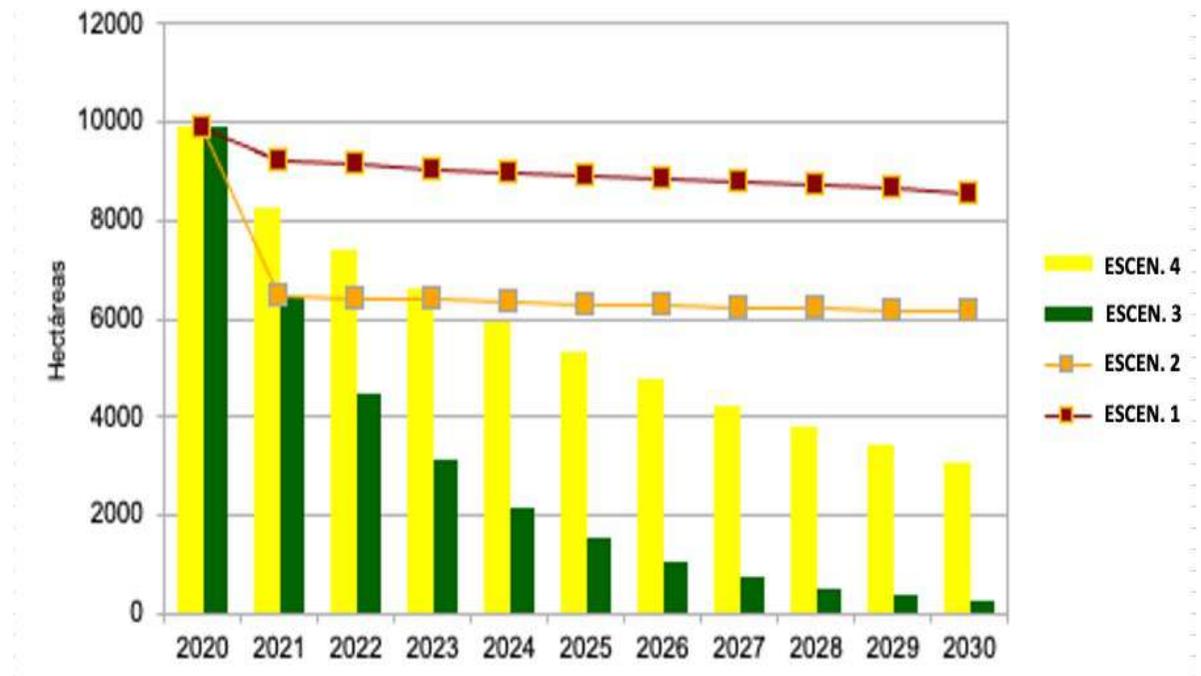
Fuente: 2020, Actualización de la NCD (*Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)*)



# ESCENARIOS DE REDUCCIÓN DE DEFORESTACIÓN Y EMISIONES DE CO<sub>2</sub> AL AÑO 2030

DEFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ 2013-2019 (hectáreas / año)

AÑO	San José
2013	6.111
2014	4.215
2015	5.447
2016	6.109
2017	19.366
2018	15.241
2019	9.908



Comparación cuatro escenarios con proyecciones a la deforestación y Guaviare al 2030



# ESCENARIOS 1 Y 2

Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO <sub>2</sub> (Miles de Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.160.211,6	9.202,0	-0,79	5.374,0
2022	1.151.082,1	9.129,6	-0,79	5.331,7
2023	1.142.024,4	9.057,7	-0,79	5.289,7
2024	1.133.037,9	8.986,4	-0,79	5.248,1
2025	1.124.122,2	8.915,7	-0,79	5.206,8
2026	1.115.276,6	8.845,6	-0,79	5.165,8
2027	1.106.500,6	8.776,0	-0,79	5.125,2
2028	1.097.793,7	8.706,9	-0,79	5.084,8
2029	1.089.155,3	8.638,4	-0,79	5.044,8
2030	1.080.584,9	8.570,4	-0,79	5.005,1

En el Escenario 1, se mantiene la tasa de deforestación actual, de tal forma que partiendo de un área deforestada de 9.895 hectáreas, se llegaría a 8.570 hectáreas en el 2030

Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO <sub>2</sub> (Miles Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.162.964,6	6.449,0	-0,553	3.766,2
2022	1.156.551,2	6.413,4	-0,553	3.745,5
2023	1.150.173,1	6.378,1	-0,553	3.724,8
2024	1.143.830,2	6.342,9	-0,553	3.704,3
2025	1.137.522,3	6.307,9	-0,553	3.683,8
2026	1.131.249,1	6.273,1	-0,553	3.663,5
2027	1.125.010,6	6.238,5	-0,553	3.643,3
2028	1.118.806,4	6.204,1	-0,553	3.623,2
2029	1.112.636,5	6.169,9	-0,553	3.603,2
2030	1.106.500,6	6.135,9	-0,553	3.583,4

En el Escenario 2, se reduce la tasa de deforestación actual, una única vez, en 30%, con lo cual se pasa de 9.895 hectáreas deforestadas en el 2020 a 6.135,9 ha en el 2030



# ESCENARIOS 3 Y 4

Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO <sub>2</sub> (Miles Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.162.964,6	6.449,0	-0,553	3.766,2
2022	1.158.471,5	4.493,1	-0,3871	2.624,0
2023	1.155.336,6	3.134,9	-0,27097	1.830,8
2024	1.153.147,3	2.189,4	-0,189679	1.278,6
2025	1.151.617,2	1.530,1	-0,1327753	893,6
2026	1.150.547,3	1.069,8	-0,09294271	624,8
2027	1.149.799,0	748,3	-0,065059897	437,0
2028	1.149.275,5	523,5	-0,045541928	305,7
2029	1.148.909,2	366,3	-0,03187935	213,9
2030	1.148.652,8	256,4	-0,022315545	149,7

En el Escenario 2, se reduce la tasa de deforestación actual, en 30% anualmente, con lo cual se pasa de 9.895 hectáreas deforestadas en el 2020 a 6.135,9 ha en el 2030

Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO <sub>2</sub> (Miles Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.161.128,6	8.285,0	-0,711	4.838,5
2022	1.153.722,2	7.406,3	-0,6399	4.325,3
2023	1.147.096,9	6.625,3	-0,57591	3.869,2
2024	1.141.166,7	5.930,2	-0,518319	3.463,3
2025	1.135.855,7	5.311,0	-0,4664871	3.101,6
2026	1.131.096,9	4.758,8	-0,41983839	2.779,1
2027	1.126.831,1	4.265,8	-0,377854551	2.491,2
2028	1.123.005,6	3.825,5	-0,340069096	2.234,1
2029	1.119.573,8	3.431,8	-0,306062186	2.004,2
2030	1.116.494,1	3.079,7	-0,275455968	1.798,5

En el Escenario 4, se reduce la tasa de deforestación actual en 10%, anualmente, se logra una meta de 3.079,7 hectáreas, lejos de la meta propuesta por el país para el 2030



# BALANCE DE ESCENARIOS

- Comparando los cuatro escenarios, para la Alcaldía de San José, las metas del tercer escenario son las ideales, sin embargo difíciles de cumplir. Dependerá de la cooperación interinstitucional y del Programa Visión Amazonia con el que se viene trabajando para que esta meta se cumpla. En realidad es la más cercana a la meta comprometida por el país y con pequeños esfuerzos en los años anteriores, se lograría la meta propuesta.
- De otra parte, bajo las condiciones actuales y con las metas propuestas en el Plan de Acción ya presentadas, el escenario posible es el de reducción del 10% anual (cuarto escenario), con el cual no se logra el escenario comprometido por el país (deforestación neta cero a 2030), sin embargo es más deseable que los otros escenarios uno y dos en el presente caso.

